

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,  
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJACIÓN	TÉRMINO DE TRASLADO	VENCIMIENTO DE TRASLADO
EXP. NO. 88-001-23-33-000-2017-00059-00	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	EDNA RUEDA ABRAHAMS Y OTRA	GOBERNACION DEPARTAMENTAL- SECRETARIA DE SALUD Y OTROS	26 DE ENERO DE 2018	TRES (03) DÍAS	31 DE ENERO DE 2018

**SECRETARIA:** San Andrés, Isla, a los veintiséis (26) días del mes de enero de dos mil dieciocho (2018) siendo las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría General de la Corporación y en la página web de la Rama Judicial<sup>1</sup>, por el término legal de un día (1), las excepciones propuestas en las contestaciones de la demanda de las entidades vinculadas, presentadas por el apoderado de la Nueva Empresa Promotora de Salud S.A. – NUEVA E.P.S. (fls. 460 – 492 cdno. ppal.) y por la apoderada de la Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A. (fls. 580 – 593 cdno. ppal, No. 2), tal como dispone el artículo 110 del C.G.P. en concordancia con el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A., artículo 44 Ley 472 de 1998.

**JEAN ETHEL WALTERS ÁLVAREZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

LN

<sup>1</sup> <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sta-de-san-andres-providencia-y-santa-catalina/204>